

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha revisado la calificación individual de la entidad (stand-alone credit profile) a "b+", desde "ccc+".

En la misma nota, Standard & Poor's ha ratificado en "BB-" la calificación crediticia de la entidad a largo plazo, con perspectiva negativa, y la de corto plazo en "B".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 21 de junio de 2013

BANKIA, S.A.